



## **Acta Sesión Ordinaria N° 003 - Concejo Municipal de Portezuelo.**

En Portezuelo, a diecinueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno, en el salón de concejo, siendo las 17:04 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 003 del Concejo Municipal de Portezuelo, en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

Preside el Sr. alcalde de la comuna, Don René Schuffeneger Salas.

Asisten los concejales: Sr. Juan Carlos Ramírez, Sra. Elizabeth Zamudio, Sr. Alan Ibáñez, Sr. Modesto Sepúlveda, Sr. Jorge Oviedo y Sr. José Iturra.

Se encuentran presentes el Administrador Municipal, Don Adán Zapata y la Secretaria de Concejales, Doña Nidian Arteaga.

Secretario de Actas, Sr. José Martínez San Martín.

### **PRIMERO: Aprobación de Acta de la sesión anterior.**

El Presidente del Concejo somete a consideración el acta de la sesión N°002 del 12 de julio del 2021, enviada a los señores concejales vía servicio de mensajería WhatsApp y por correo electrónico. Se aprueba por unanimidad. **(Acuerdo 003/008/2021).**

### **SEGUNDO: correspondencia Recibida y/o despachada.**

#### **Despachada:**

- No hay.

#### **Recibida:**

El Presidente solicita al Secretario que lea la correspondencia recibida

- Solicitud de audiencia concejo municipal. Consorcio Eólico. El Presidente solicita al Secretario que lea la solicitud. El Secretario explica en primer lugar, a los concejales quienes son el Consorcio Eólico y en que proceso se encuentra el proyecto de parque eólico y fotovoltaico que están presentando. luego lee la carta en la cual solicitan audiencia del concejo municipal para el día 02 de agosto, con el fin de explicar en que etapa se encuentra el proceso de evaluación de la iniciativa presentada.
- Solicita participar en próximo concejo municipal. Mutual de Seguridad. El Secretario lee la carta en que ejecutivos de la Mutual solicitan poder participar en una próxima sesión del concejo municipal, con el fin de exponer sobre la Ley 16.744 y la cobertura del seguro para alcaldes y concejales.
- Certificación de beneficiarios Fondo Municipal. Oficina de desarrollo Económico Local. Se lee la invitación a la actividad y el Presidente solicita al Secretario recordar el día antes a los Sres. Concejales.
- Invitación para curso para alcaldes y concejales. Asociación Chilena de Municipalidades. Documento recepcionado por secretaría municipal y que se hace extensivo a los Sres. Concejales, para quien estime pertinente participar. Es una capacitación sin costo.

El Presidente solicita acuerdos respecto de las solicitudes de participación en sesiones del concejo municipal. Propone que se reciba una institución por sesión, de modo de no extender estas. Propone recibir al Consorcio Eólico en la sesión del día 02 de agosto de 2021. Se aprueba por unanimidad **(Acuerdo 003/009/2021)**. Luego solicita acuerdo para recibir a los ejecutivos de la Mutual de Seguridad, en la sesión del día 09 de agosto. Se aprueba por unanimidad **(Acuerdo 003/010/2021)**.

### **TERCERO: Cuenta del Presidente.**

El Presidente indica que el día lunes doce, con la presencia del concejo casi en pleno, solo no estuvo el concejal, Sr. Ibáñez, en el sector de Carrullanca, se realizó la actividad de información y entrega simbólica de los recursos para el proyecto de APR del sector, junto a Encargada Regional de la SUBDERE, la Sra. Claudia Rigall, casi doscientos cincuenta millones de pesos, que beneficiarán a sesenta y dos familias del sector. Se entregó la noticia a la directiva y algunos vecinos, en forma acotada. El martes trece, fue invitado por la empresa Iraira, a una actividad en que, por grupos, se invitó a las familias beneficiadas con el proyecto a recorrer sus viviendas. El objetivo de la actividad era que las familias revisaran sus casas y vieran si había algún problema, que debiera ser resuelto por la empresa. No se pudo ver la adecuada dotación de agua potable, porque faltan algunas familias que se inscriban en



el Comité de Agua Potable de Portezuelo y por lo tanto este aún no realizaba la conexión al nuevo conjunto habitacional. La electrificación ya está resuelto y falta una resolución del SERVIU, en que aprueba la pavimentación, limpieza final y resolver las posibles observaciones que realizaran las familias en sus respectivas viviendas. Luego de esto se realizará la recepción municipal y luego el SERVIU debería recepcionar y estar en condiciones de entregar las viviendas a sus beneficiarios. Luego se reunió con el encargado de expropiaciones de la Dirección Regional de Vialidad que concurrió con otros funcionarios, estos le hicieron presente que están realizando gestiones en el tramo uno de la Ruta Intercomunal, tomando contacto con vecinos, para iniciar posteriormente los tramites de las expropiaciones que se requieren para realizar el proyecto. El miércoles catorce, estuvo en reunión con el Delegado Presidencial, en una reunión junto a otros alcaldes. Posteriormente, en el teatro municipal, estuvo presente en la solemne ceremonia en que asumió el Gobernador Regional, Don Oscar Crisóstomo Llanos. La ceremonia correspondió a una sesión extraordinaria del Concejo Regional. En la tarde, en el salón de concejo del municipio, estuvo en la entrega de un proyecto del INJUV, para los centros de alumnos de ambos liceos. Un proyecto que acerca al municipio a nuestra juventud y que contó con la colaboración de la Junta de Vecinos Bernardo O'Higgins. Más tarde la parroquia, en el contexto de la Novena del Carmen, se realizó una pequeña ceremonia religiosa en el frontis del municipio. El día jueves quince, en la mañana se supo del lamentable accidente que afectó al alcalde de Coihueco, Don Carlos Chandía, ha estado pendiente de su situación, fue trasladado a Santiago y se ha informado que está recuperándose lentamente, pero aún está en coma inducido. Más tarde estuvo en el sector de Quitento, donde el proyecto de APR está entregado, se realizaron los exámenes de laboratorio y el agua no tiene inconvenientes de acuerdo a los análisis, pero al comprobar en terreno, se aprecia que el agua tiene malas condiciones de olor y sabor, incluso color. Por ello se visitará nuevamente y se definirá que acciones realizar, pues no se saca nada con tener el proyecto terminado, si no se va a ocupar el sistema. Al respecto, se realizaron las gestiones para mantener la entrega de agua con camiones aljibe, hasta que se resuelva la situación. Probablemente se requiera la perforación de otro pozo, para buscar una mejor calidad de agua. El domingo se realizaron las elecciones primarias de dos conglomerados políticos, en todo Chile y en general, nuestra comuna no escapó a la tendencia general, de baja participación, pero el proceso se desarrolló sin inconvenientes en el local del liceo municipal. En la mañana, trabajó, junto a funcionarios de la Egis municipal, en el proceso que se está terminando, de apoyo a las seis familias de la Población Bulnes, que presentaban problemas con los roles de sus propiedades. Se están realizando los últimos trámites necesarios de este proceso que ha sido largo y engorroso.

Concluida la cuenta del Presidente, se pasa al punto siguiente de la tabla.

#### **CUARTO: Asuntos nuevos e incidentes.**

Se entrega información sobre:

- Ord. N° 56, de fecha 15 de julio de 2021, del DESAMU. Entrega información solicitada por el concejo.
- Oficio N° 128 de fecha 15 de julio de 2021, del DAEM. Envía información solicitada por el concejo.
- Memorándum N° 41 de fecha 15 de julio de 2021, de Administración. Entrega Manual de Uso de Maquinaria Municipal, para aprobación del concejo municipal.
- Memorándum N° 24, de Dirección de Seguridad Pública, de fecha 15 de julio de 2021. Entrega Reglamento de Distribución de Agua Potable en Sectores Rurales, para aprobación del concejo municipal.

A continuación, el Presidente somete a consideración, para su aprobación, los siguientes asuntos:

- Costos de operación y mantención para iniciativas que postulan al FRIL 2021. Fueron explicados en la sesión anterior. Se aprueba por unanimidad (**Acuerdo 003/011/2021**).
- Modificación presupuestaria N° 3/2021 del DESAMU. Fue explicada en la sesión anterior. Se aprueba por unanimidad (**Acuerdo 003/012/2021**).
- Comisiones del concejo. El Presidente manifiesta que se conformarán las comisiones, según lo planteado en la sesión pasada, por lo que señalará las distintas comisiones, para ver quienes se interesan por presidirlas o si alguien propone integrantes y a quienes las presidan.

El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que leyó las actas del concejo del periodo anterior, pudiendo ver que las comisiones trabajaron poco o nada, tienen un inicio muy entusiasta pero luego decaen. Esto, señala el concejal, sucede casi en todos los municipios. Por lo señalado, propone tener un tema ancla para las comisiones y adosarle otros que puedan ser parte de esa comisión, como ejemplo señala la comisión de salud, a la que se le podría adosar deportes y medio ambiente. Con ello se tiene un mix de temas que permita mayor integración y puedan funcionar. En el caso de educación, propone adosarle cultura y patrimonio, otra sería comisión de desarrollo económico, fomento productivo y participación, comisión de planificación, infraestructura y telecomunicaciones. En el caso de seguridad pública, es transversal y no encontró con cual adosarla. El Presidente indica que en algunos aspectos le encuentra razón, pero que nada asegura que funcionen adecuadamente, más allá del nombre y los temas que involucren. El concejal, Sr. Ibáñez, consulta si el concejal, Sr. Sepúlveda hizo esas proposiciones por escrito, a lo que éste le responde que no. El concejal, Sr. Ramírez, señala que ha leído actas de otras comunas y hay diferentes dinámicas, además la LOCM es bastante explícita en ese sentido y existen ciertas comisiones "madres" que se



deben respetar. Indica que más allá de cumplir los roles de la comisión, sobre todo en concejo pequeños de seis concejales, nunca los temas son tan acotados, para crear más comisiones. Estima que existe una ambigüedad en el reglamento interno que regula las comisiones y su funcionamiento en sí. El accionar de las comisiones no está clara, si van a ser sesiones reguladas, si operarán semanalmente, etc. Las sesiones son tan formales como las sesiones ordinarias y la no asistencia a una sesión de comisión debe ser justificada. Se debería regular mejor las sesiones. El reglamento dice que no debe sesionar el mismo día de una sesión ordinaria. Más allá de la cantidad de comisiones, estas deben funcionar y eso no está claro cómo hacerlo. Las comisiones no son resolutorias, sino para analizar e informar al concejo. El Presidente señala que se propondrán las comisiones, se analizará luego el reglamento interno. Coincide en que las comisiones deben funcionar regularmente. La idea es partir con algo y si es posible mejorar con el tiempo.

El Presidente consulta por la comisión de educación, quien quiere integrarla o proponer a algún integrante. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que realizó sugerencias respecto de las comisiones en las indicaciones al reglamento. Por lo señalado, el Presidente indica que entonces se resolverá primero las indicaciones al reglamento.

- Reglamento interno del concejo: el Presidente indica que se han recibido sugerencias de los concejales Sres. Sepúlveda, Ramírez e Ibáñez. Propone votar a mano alzada y si es necesario un debate, se dará. El Secretario lee las indicaciones por orden de recepción. Inicia con las del concejal, Sr. Sepúlveda.

1° El reglamento debe considerar en toda su redacción la cuestión de género haciendo referencia a los términos **Concejales y Concejalas**, teniendo presente los tiempos que vivimos y la presencia de una mujer en el seno del mismo. El Presidente solicita pronunciamiento, se aprueba por unanimidad (**Acuerdo 003/013/2021**).

2° **Artículo 6°** Las sesiones del concejo serán públicas y podrán ser transmitidas por cualquiera plataforma tecnológica disponible en el municipio. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que actualmente la ley privilegia la transparencia pública y existen las plataformas que facilitan que la ciudadanía pueda informarse de lo que se trate en las sesiones. Considerando que otras instancias públicas transmiten sus sesiones, no existe razón para que no sea así con las sesiones del concejo, salvo casos fundados, de temas que se deban tratar con reserva. Señala que la indicación dice que se podrá. El concejal, Sr. Ibáñez, señala que está de acuerdo con lo planteado, pero no tan amplio, no con cualquier medio, sino con una plataforma adecuada, existiendo el presupuesto. Que se aclare que si se hace, sea con los medios, plataforma y seguridad adecuada. El concejal, Sr. Ramírez, indica que él lo propuso en el concejo anterior y que era un tema que traía para la sesión de hoy. Indica que se invierte en programas radiales y de televisión, por lo que se pueden aprobar recursos para este fin, indica que se puede hacer incluso por la cuenta de Facebook del municipio. El Presidente indica que se trabaja en ese sentido, se están realizando cotizaciones. Lo que no le parece es que se ponga como cuestión para justificar, el tema de la transparencia, indica que las actas son públicas, todo es público, él no tiene inconvenientes, la transmisión tiene sus costos, pero se puede hacer. Somete a votación. Se aprueba por unanimidad (**Acuerdo 003/014/2021**).

3° **Artículo 11** agregaría el siguiente inciso: “Durante la sesión permanecerán todo el tiempo, no pudiendo llegar con más de 15 minutos de atraso ni retirarse con antelación, salvo caso fortuito o fuerza mayor, bajo sanción de considerarse inasistente para todos los efectos legales”. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que se indica en el “Manual del Concejal”, se indica que deben permanecer en la sesión de inicio a fin. El Presidente coincide en lo señalado e indica que está bien un eventual retraso o salidas, por casos fortuitos, pero se debe respetar la permanencia. Somete a consideración. Se aprueba por unanimidad (**Acuerdo 003/015/2021**).

4° **Artículo 21:** Agregaría un inciso 6° y 7° “Los Concejales y/ o Concejalas podrán requerir el acuerdo del Concejo aquellas materias referidas en el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, siempre que éstas no inciden en la administración financiera del municipio. El procedimiento para presentar iniciativas es en la parte de incidentes y se colocará en tabla en la sesión siguiente por el Presidente del concejo y/o dentro de la subsiguiente si requiere informes adicionales”. Se rechaza con los votos de los concejales Sra. Zamudio y Sres. Ibáñez, Oviedo e Iturra. (**Acuerdo 003/016/2021**). El concejal, Sr. Sepúlveda, sostiene que el rechazo no surte efecto, pues la Ley considera la “moción de concejal”, agrega que independiente que esté en la ley, el reglamento es la precisión a nivel interno de lo que señala esta. El Presidente indica que no va a estar en el reglamento, porque fue rechazado, pero que obviamente, en el tiempo de incidentes, los concejales pueden presentar sus mociones, siempre que no tengan incidencia en el presupuesto. El concejal, Sr. Ramírez, plantea que independiente que esté en la ley, siempre es bueno que quede por escrito, pero que entiende que ya fue rechazado. Agrega que en todo caso siempre se ha operado así y en el concejo pasado siempre fueron presentadas sugerencias y solicitudes y fueron acogidas.

5° **Artículo 28** inciso 2° debe decir “En el evento que no se alcance la mayoría requerida por la ley, ya sea aprobando o rechazando, se entenderá que no ha existido declaración de voluntad del concejo”. Comentario: No resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 82 inciso segundo de la LOCM

En el inciso 2° se debe eliminar la expresión “ni serán considerados para el quorum”.

El concejal, Sr. Sepúlveda, indica que la norma señala que no existiendo acuerdo del concejo, no hay declaración de voluntad. El concejo tiene un plazo de veinte días, para pronunciarse respecto de un requerimiento del alcalde, si transcurrido ese plazo, el concejo no se pronuncia, va lo propuesto por el alcalde. En el reglamento pareciera decir que apruebe o rechace el concejo, va lo propuesto por el alcalde. Se aprueba por unanimidad (**Acuerdo 003/017/2021**).

6° **Artículo 41** el número que integren cada comisión debiera ser impar, tres, para efectos de dirimir acuerdos y no dos. El Presidente solicita al Secretario lea lo que dice el reglamento. El reglamento señala “el número de integrantes es en un número mínimo dos”. El concejal, Sr. Ramírez, señala que el artículo está en condiciones, tal cual está, pues no se puede arriesgar a colocar como mínimo tres, pues si no hay más interesados no se podría conformar la



comisión. El Presidente, indica que se deje el mínimo de dos y obviamente todos los concejales que se quieran integrar lo pueden hacer. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que esta indicación va en relación con la siguiente, referida a que los concejales que no son integrantes permanentes de la comisión, pueden asistir, con derecho a voz pero no a voto. El Presidente señala que lo mejor es que quede con mínimo dos integrantes y se definan los integrantes de inmediato, cuando se resuelva lo de comisiones. Ante esta aclaración, el concejal, Sr. Sepúlveda retira la indicación.

7° **Artículo 48** Los concejales que no son miembros de una comisión podrán asistir a estas pero solo con derecho a voz y no a voto.

Respecto a la asistencia del presidente del concejo: "las comisiones deberán recibir al Presidente del concejo y podrá, si lo estima necesario, escuchar a quienes este invite...". Se somete a consideración. Se rechaza con los votos de los concejales Sra. Zamudio y Sres. Ibáñez, Oviedo e Iturra. **(Acuerdo 003/018/2021)**. El concejal, Sr. Ramírez, solicita el pronunciamiento del Presidente, que vote en cada tema en consideración. El presidente coincide con el concejal, que así debiera efectuarse e indica que corregirá a partir de la siguiente indicación.

8° **Artículo 56** Agregaría un inciso segundo: "En las sesiones de concejo, ordinarias y extraordinarias, la ubicación de los concejales y/o concejalas se hará alternadamente de izquierda a derecha, tomando como punto de referencia la Presidencia del Concejo, de acuerdo al orden protocolar señalado en el inciso anterior, a saber, partiendo del concejal más votado al menos votado". El concejal, Sr. Sepúlveda, indica que existen cosas que son protocolares, le parece que en la sesión del concejo se debe ubicar jerárquicamente, de acuerdo a la votación obtenida, estima que hay mínimos que se deben respetar. Indica que si se va a actuar protocolarmente, que se haga en todos los sentidos. El concejal, Sr. Ibáñez, sugiere mantener las mismas ubicaciones definidas en el periodo de concejo anterior, esa es su propuesta. Se somete a votación ambas propuestas. El concejal, Sr. Ramírez se abstiene, porque indica que no le afecta en lo personal. La concejala, Sra. Zamudio, se abstiene porque estima que todos los concejales, independiente de los votos obtenidos, merecen el mismo respeto, pues representan a la gente. El concejal, Sr. Ibáñez, vota por su propuesta de mantener las ubicaciones del periodo anterior, el concejal, Sr. Sepúlveda, vota por su propuesta, los concejales, Sres. Oviedo e Iturra, apoyan la propuesta del concejal, Sr. Ibáñez. Se rechaza la propuesta y se mantiene la ubicación del periodo anterior. **(Acuerdo 003/019/2021)**.

El concejal, Sr. Sepúlveda, agrega una propuesta consistente en hacer una modificación al artículo veintiuno, consistente en aumentar el tiempo de incidente a cada concejal, de cinco a siete minutos y dejar por escrito la posibilidad de ceder parte del tiempo a otro concejal.

El Presidente señala que se analizarán ahora las indicaciones del concejal, Sr. Ramírez. El Secretario presenta las indicaciones:

1° **ARTICULO 2:** Agregar 6 concejales (Indicar la cantidad). El artículo señala que el concejo estará constituido por el alcalde y los concejales elegidos, el propone dejar establecido que la cantidad. Se aprueba por unanimidad **(Acuerdo 003/020/2021)**.

2° **ARTÍCULO 5:** Como ya fue definida la cantidad de sesiones al mes, sería bueno registrar 3 veces al mes (los tres lunes de cada mes). El artículo no indica la cantidad de sesiones. Se aprueba por unanimidad **(Acuerdo 003/021/2021)**.

3° **ARTICULO 8:** Agregar como otra alternativa de forma impresa a cada miembro del concejo. El artículo indica que las citaciones serán por carta enviada a correo electrónico y por servicio de mensajería de WhatsApp. El concejal, Sr. Ramírez, señala que las citaciones, actas y otras eran entregadas, en el concejo anterior, por escrito y a cada concejal. Agrega que a él le gusta revisar, subrayar, etc, por lo que prefiere entrega por escrito. Señala que no sabe si se someterá a votación o a elección de cada concejal, la forma en que desea recibir el acta, las citaciones y otros. El Secretario solicita la palabra y plantea que es una indicación que apunta principalmente al hecho de que es poco práctico la entrega en papel y presencial, colocando como ejemplo al concejal, Sr. Iturra que vive en el sector de Llahuen o al concejal, Sr. Sepúlveda que vive a aproximadamente dos kilómetros del centro, lo cual implicaría gestionar vehículo, con conductor, además de la secretaria, para la entrega de las actas, con el consiguiente gasto de combustible y tiempo de las personas. Ante la posibilidad de que sea una entrega diferenciada, señala que él entiende que debería ser una forma similar para todos los concejales. Indica que en el computador se puede revisar, corregir, imprimir, etc. El concejal señala que es la opinión del Secretario, pro que si se atiende a la tradición, hasta el concejo del periodo anterior, se entregaba en papel. El concejal, Sr. Ibáñez, señala que está en contra de la papelería, que además como indicaba el secretario, hay que movilizar a la persona que entrega, uso de vehículos, etc. El concejal, Sr. Ramírez, indica que cada uno tiene su forma de revisión. Él no tiene facilidades para imprimir, propone que cada uno elija la opción. El concejal, Sr. Oviedo, indica que se vea en votación. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que coincide con el concejal, Sr. Ibáñez, que vivimos en una etapa más tecnológica y que es complicado entregar papelería a cada concejal, además la Contraloría da valor a los correos electrónicos. El Presidente pide someter a votación. El Secretario señala que otra indicación hace referencia al artículo 24, indicando que se agregue, como otra forma de entrega del acta, que sea en forma impresa, en la dirección que indique cada concejal, para quienes consideren la opción. Consulta que, si dado los planteamientos realizados, la consideran en una sola votación o votan cada indicación por separado. El concejal, Sr. Ramírez pide en ese caso retirar la indicación de la citación, dado que lo primordial son las actas, por lo que se retira esta indicación.

4° **ARTÍCULO 21:** Agregar en el último párrafo, donde se indica que cada concejal tendrá un tiempo de 5 minutos para su intervención de incidentes. En el caso que sea necesario el concejal podrá solicitar 1 minuto adicional otorgado por el presidente del concejo. El Presidente señala que la indicación va en la misma línea de lo planteado por el concejal, Sr. Sepúlveda, no necesitando mayor explicación. Somete a votación. Aprueban los concejales Sra.



Zamudio y los Sres. Ramírez y Oviedo, rechazando los concejales Sres. Ibáñez, Sepúlveda e Iturra. El Presidente vota aprobando, con lo que la indicación es aprobada. **(Acuerdo 003/022/2021)**. El Presidente indica que aprueba, porque es lo que se da con cierta normalidad.

5° **ARTICULO 24:** Agregar como otra alternativa la entrega del acta en forma impresa en dirección que indique el concejal para quienes consideren la opción. Dado que ya se analizó en la discusión de la indicación retirada, el Presidente somete a votación. La indicación es rechazada por cinco concejales y el Presidente, contando con el voto a favor solo del concejal, Sr. Ramírez. **(Acuerdo 003/023/2021)**.

6° **ARTICULO 46:** Eliminar la última parte del párrafo que indica, "En ningún caso podrán reunirse en días de sesiones del concejo" el Secretario lee el artículo 46, el cual indica que las comisiones no podrán reunirse en días de concejo. El concejal, Sr. Ramírez, indica que va en el sentido de ordenar el funcionamiento. Se debe establecer el calendario de funcionamiento de las comisiones, dado que en el concejo pasado no se le informaba al secretario y se fijaban de sesión en sesión, estima que se debe dejar establecido el calendario de reuniones y definir si se pueden realizar el día de las sesiones del concejo. Se somete a votación, aprobando la indicación el concejal, Sr. Ramírez, se abstiene el concejal, Sr. Sepúlveda, rechazando los demás concejales y el Presidente. Se rechaza. **(Acuerdo 003/024/2021)**.

7° **AGREGAR UN ARTICULO** que indique ante una modificación presupuestaria y/o autorización por parte del concejo en caso extraordinario. Este será enviado junto al acta el día viernes con el objetivo de poder analizarlo y someterlo a consideración en el concejo más próximo. El concejal, Sr. Ramírez, señala que es la dinámica que se ha estado realizando cuando se requiere una aprobación rápida y sea estrictamente necesario. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que desde el punto de vista jurídico, la ley orgánica señala que las modificaciones presupuestarias deben ser entregadas con cinco días hábiles de antelación al concejo y ese plazo no es renunciante. Debería ser en casos debidamente calificados, cuando los plazos son muy acotados. El Presidente le señala que son casos muy acotados y que lo que se solicita son autorizaciones de gasto, no aprobar la modificación en su conjunto. Luego agradece al concejal, Sr. Ramírez, por proponerlo, dado que no estaba en el reglamento. Somete a votación, se aprueba por unanimidad. **(Acuerdo 003/025/2021)**.

Luego el Secretario señala que el concejal, Sr. Ramírez, agrega dos puntos, más bien como comentarios, no a la forma de indicación, los que corresponden a:

**EVALUAR EL USO DEL CELULAR** Tanto de concejales como de funcionarios presentes en sesiones.

El concejal, Sr. Ramírez, señala que as sesiones son formales, merecen respeto y solemnidad. Entiende que el teléfono es un elemento cada vez más esencial para el trabajo, entre otros para recibir la información, pero no le parece que se haga un uso excesivo, especialmente para llamados, no solo por parte de los concejales, sino también de los directivos. Lo menciona para ver si se puede integrar o al menos tener en consideración.

**DEFINIR** la forma de actuar ante el retiro de la sala de sesión por parte de los miembros del concejo como directivos. El concejal explica que el Presidente y todos los miembros del concejo merecen respeto. Todos tratan de llegar a la hora indicada y permanecer en la sesión. El entrar y salir es, en alguna medida, bajarle el perfil a los temas que se estén tratando o una falta de respeto a quienes exponen en un momento dado. Estima que estas situaciones se deben regular. Se debería pedir autorización al Presidente para salir, solo si es necesario, o dejar constancia en el acta de estas situaciones. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que comparte el espíritu de que en el concejo uno debe concentrarse en la sesión, son dos horas y media, tres máximo a la semana y no es grato cuando se interviene, ver estas situaciones. Propone que en el artículo veinticinco, que señala entre otros llamar la atención por falta de orden, se pudiera agregar algo en este sentido. Sobre las salidas, señala que queda subsanado con lo que él propuso respecto de la permanencia en las sesiones. El concejal, Sr. Ibáñez, señala que efectivamente lo de la permanencia queda resuelto con la ya propuesto. Respecto del uso del celular, se entiende que es en casos absolutamente necesarios y que se interrumpe mucho menos salir discretamente que estar pidiendo permiso. El Presidente señala que, en alguna medida, comparte lo expresado dado que no es agradable ver que no se pone atención a lo que se trata en un momento dado, pero siempre pueden existir casos urgentes o fortuitos. Estima que habría que incorporarlo en algún punto.

Se coincide en que lo referido a la permanencia en la sala durante las sesiones ya está zanjado con la indicación del concejal, Sr. Sepúlveda, que fue aprobada, por lo que el Presidente solicita votar la sugerencia referida a un uso prudente del teléfono, durante las sesiones. Se aprueba por cinco votos a favor, incluido el del Presidente y dos votos de rechazo, correspondientes a la concejala, Sra. Zamudio y el concejal, Sr. Ibáñez. **(Acuerdo 003/026/2021)**.

El Presidente señala que se analizarán ahora las indicaciones del concejal, Sr. Ibáñez. El Secretario presenta las indicaciones:

1° Propongo incorporar en el reglamento que todo documento superior a las 10 páginas no sea impreso y sea de entregado de forma digital. Se aprueba por cinco votos a favor y la abstención de los concejales, Sres. Ramírez y Sepúlveda. **(Acuerdo 003/027/2021)**. El concejal, Sr. Ramírez, señala que, pese a ya estar resuelto, hace ver que al no contar con casi nada en papeles, en el caso de situaciones como modificaciones presupuestarias, se deberá proyectar en pantalla, para no estar pendientes de teléfonos. El Presidente le señala que es algo de criterio, siempre habrá excepciones, las modificaciones se entregarán en papel, pero, por ejemplo, un informe de respuesta a consultas de algún concejal, que sean veinte o treinta páginas, se puede entregar en digital. El Secretario coloca como ejemplo cuando se informaba de facturas impagas del DESAMU a determinada fecha, eran informes de muchas páginas y no requerían mayor análisis en sesión.



2° Propongo impedir el traspaso de minutos de incidentes entre concejales. El concejal, Sr. Ibáñez, estima que ya no es necesario considerar el traspaso de minutos, porque con la indicación del concejal, Sr. Ramírez, se permitió ampliar el tiempo de incidentes a seis minutos. Lo que busca es evitar el desorden que se provocaba con el traspaso de minutos. Se somete a votación. Se aprueba por cinco votos a favor y los votos en contra de los concejales, Sres. Ramírez y Sepúlveda. **(Acuerdo 003/028/2021).**

El Secretario señala que, con las indicaciones ya aprobadas, procederá a incorporarlas y realizar los cambios necesarios en el reglamento, de modo de tenerlo actualizado, a disposición de los Sres. Concejales en la próxima sesión del mes de agosto.

El Presidente señala que corresponde retomar el tema de la constitución de las comisiones, que se determinó resolver posterior a las modificaciones del reglamento. Considerando que se va a cumplir las dos horas de sesión, solicita acuerdo de concejo para extender en, al menos, media hora la sesión y dejar resuelto por lo menos la constitución de las comisiones y otorgar el tiempo de incidentes. Se aprueba por unanimidad. **(Acuerdo 003/029/2021).**

El Presidente consulta por interesados en integrar la **comisión de educación**. El concejal, Sr. Ibáñez, propone para presidir la comisión al concejal, Sr. Iturra. Además solicitan integrarla los concejales Sres. Ibáñez y Ramírez. Se somete a votación la Presidencia. El concejal, Sr. Iturra manifiesta su interés de presidirla. Se aprueba por unanimidad que la presida el concejal, Sr. Iturra. **(Acuerdo 003/030/2021).**

**Comisión de salud.** El concejal, Sr. Sepúlveda, manifiesta su interés por integrarla. También lo hacen los concejales, Srs. Oviedo e Ibáñez. Se somete a consideración la presidencia. El concejal, Sr. Sepúlveda señala su interés y explica que cree tener méritos para ello, en virtud de haber dirigido un DESAMU en otra comuna, además de otras experiencias. El concejal, Sr. Ibáñez también muestra su interés en presidirla, haciendo ver su condición de profesional del área de la salud y experiencia de trabajo en la comuna. El concejal, Sr. Ramírez propone al concejal, Sr. Oviedo. Se somete a votación. Presidirá el concejal, Sr. Ibáñez, que obtuvo cuatro votos, mientras que el concejal, Sr. Oviedo, obtuvo dos votos y el concejal, Sr. Sepúlveda, uno. **(Acuerdo 003/031/2021).**

**Comisión de fomento productivo, deportes, cultura, patrimonio y participación.** La concejala, Sra. Zamudio, expresa su interés de integrarla, al igual que los concejales, Sres. Oviedo, Iturra y Ramírez. El concejal, Sr. Ramírez, propone a la concejala, Sra. Zamudio, dada su experiencia en el tema cultural, a lo que ella expresa su disposición a presidirla. Se aprueba por unanimidad que la presida la concejala, Sra. Zamudio. **(Acuerdo 003/032/2021).**

**Comisión de planificación y obras.** El concejal, Sr. Sepúlveda se ofrece para conformarla, también lo hace el concejal, Sr. Oviedo. Se vota la presidencia, obteniendo el concejal, Sr. Sepúlveda, tres votos y el concejal, Sr. Oviedo, cuatro votos, pasando a presidirla. **(Acuerdo 003/033/2021).**

**Comisión de seguridad pública.** El concejal, Sr. Ramírez, plantea que al haber dos concejales participando del Consejo de Seguridad Pública Comunal, la Sra. Zamudio y el Sr. Iturra, pudiera no ser necesario crear esta comisión o en su defecto, estos mismos concejales, la integren. Los concejales mencionados aceptan integrarla y se suman los concejal, Sres. Oviedo y Ramírez. Se vota la presidencia obteniendo el concejal, Sr. Ramírez, dos votos y el concejal, Sr. Oviedo cinco votos, presidiendo la comisión. **(Acuerdo 003/034/2021).**

**Comisión de infraestructura y telecomunicaciones.** El concejal, Sr. Sepúlveda, manifiesta su interés de integrarla, también lo hace el concejal, Sr. Ibáñez. Se vota la presidencia, obteniendo el concejal, Sr. Sepúlveda seis votos, pasando a presidir la comisión, se abstiene de emitir su preferencia el concejal, Sr. Ramírez. **(Acuerdo 003/035/2021).**

### Incidentes:

El Presidente le cede la palabra al concejal, Sr. Ramírez. Plantea en primer lugar, que se pueda someter a consideración en los próximos concejos lo que, señala, manifestó ya hace un año y medio, en el sentido de transmitir las sesiones de concejo, bajo cualquier medio y forma de comunicación, para que los vecinos tengan acceso fluido a ellas. Luego expresa que muchos vecinos expresan su preocupación por la limpieza de la faja fiscal en el camino a Chillán. Se sabe que la licitación no está definida por Vialidad, pero solicita oficiar a Vialidad, para expresar la preocupación. En tercer lugar consulta si ya está recepcionada la obra de mejoramiento del estadio municipal y si lo está, consulta si se contempla una pronta inauguración, de modo de poder ponerla a disposición de la comunidad para su uso. Seguidamente manifiesta que varias personas le han consultado si es efectivo que en el municipio están contratados dos ex concejales, señala que sabe que no es atribución de los concejales, pero solicita tener la información, para poder darla a quienes le consulta. Finalmente plantea ver la posibilidad de considerar la visita, en una sesión futura, del equipo social del municipio, de modo de recibir información acerca del trabajo y los procedimientos que rigen sus funciones. El Presidente indica que hará una excepción y responderá de inmediato a la consulta acerca de los ex concejales. Indica que el Sr. Saúl Zapata está haciendo un reemplazo, por licencia médica del Sr. Tomás Plaza, dado que se necesitaba un reemplazo con ese tipo de licencia, ya que puede conducir camiones y el bus municipal. El otro es el Sr. Daniel Pastén, quien se hace cargo de los recintos deportivos municipales, vale decir estadio municipal, gimnasio municipal y multicancha de la población G. Fuenzalida. Esto fue posible porque la Sra. Luisa Molina, se acogió a jubilación por razones de salud y quedó presupuesto disponible, siendo muy necesaria una persona que estuviera a cargo de dichos recintos, contratándolo hasta el treinta y uno de diciembre. Agrega, a propósito de los recintos deportivos, que el lunes veintiséis, se sostendrá una reunión, para definir el tema de iniciar la práctica deportiva y poder ocupar el estadio, pero se necesita tener a alguien a cargo.



El Presidente cede la palabra a la concejala, Sra. Zamudio. La concejala plantea la inquietud de vecinos, especialmente del sector rural, en el sentido de gestionar que el cajero automático disponga de más efectivo o de lo contrario se instale un segundo cajero. La solicitud se fundamenta en que en muchas ocasiones vienen vecinos desde los campos a retirar dinero y el cajero no dispone de efectivo. Luego consulta si considerando el aumento de población y transacciones en la comuna, se calificaría para la instalación de un Serviestado. Continúa la concejala consultando si, por estar la comuna en fase tres, podrían entrar en funcionamiento nuevamente las máquinas de acondicionamiento físico, que se ubican en una sala a un costado del gimnasio municipal. El Presidente señala que se le darán las respuestas debidas y agrega que se ha sabido que se avanzará de fase y habrá más posibilidades de realizar actividades.

El Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Ibáñez. En primer lugar el concejal solicita información sobre el estado en que se encuentra el proyecto de reposición del Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández. Solicita hacer gestiones, con el ministro u otra autoridad para que nos apoye en reactivar el proyecto. Respecto del uso del estadio, señala que es imperioso volver a utilizarlo, agregando que se podía ocupar desde la fase dos en adelante. Luego, respecto del proyecto habitacional de La Viñita, señala que debido a que se arrastra desde hace tiempo, será el único sector de la comuna con alumbrado público en base a vapor de sodio, sugiriendo presentar un proyecto para cambiarlo al sistema Led, que se emplea en toda la comuna. Respecto de la contratación del Sr. Pastén, señalando que no siendo atribución de los concejales, la estima acertada. Respecto del uso de máquinas de ejercicio, señala que también se pueden usar en la actual etapa o fase, siendo deseable apurar su entrada en funciones.

A continuación, el Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Sepúlveda. El concejal señala que desea tener información sobre la multicancha de Orilla Itata, señalando que se diría que no es municipal, agregando que si es municipal, que cuando se presentó el proyecto, se adjuntó la documentación debida, consulta si se ha realizado alguna acción, porque no se podría entregar a alguien que alegue derechos, dado que es municipal. Luego consulta sobre el agua del pozo profundo, si se mantiene en poder del municipio. Son bienes del estado y no se pueden entregar o traspasar livianamente, desconoce a situación actual. Continúa, señalando el mal estado del camino a Chillán, con numerosos y peligrosos baches, expresa que cada día está peor. Consulta luego sobre la regulación del uso de las vías públicas, hay vehículos que llevan años en las calles, mencionando a modo de ejemplo un taller de calle Blanco Encalada, deseando saber si existe alguna reglamentación al respecto. Sobre la auditoría, consulta si se ha avanzado al respecto, lo mismo que en el convenio con contraloría. Sobre este último se ofrece para acompañar al alcalde a entrevistarse con el contralor, para avanzar en este tema.

El Presidente le cede la palabra al concejal, Sr Oviedo. El concejal manifiesta que adultos mayores del sector de Tramoyan Chico le han solicitado gestione la posible extensión del recorrido del camión recolector de basura o en su defecto instalar contenedores cerca de sus domicilios, porque las distancias son muy grandes para ellos. Luego consulta por los avances del Comité La Esperanza y Conjunto Habitacional 27 de Febrero. Señala a continuación, que vecinos del sector de Orilla Itata le pidieron solicitar si el municipio puede intervenir en el camino, en el tramo entre los puentes Ñipas y Calabozo. El Presidente le señala que todo lo presentado en forma escrita, se responderá formalmente.

Finalmente, el Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Iturra, quien señala que varios vecinos, de distintos sectores, le han consultado si existe la posibilidad de aumentar los contenedores de basura en diferentes sectores, dado que el camión pasa dos veces a la semana y los contenedores existentes se saturan.

Al no haber más temas, el Presidente da por terminada la sesión a las 19:32 hrs.